

CHILE / POLÍTICA

Senador De Urresti presenta proyecto que obliga a alcaldes y concejales asumir cargos antes de renunciar

El Ciudadano · 1 de diciembre de 2016

Parlamentario dijo que “este tipo de acciones son perversas en materia electoral, debido a que ellas infringen la igualdad ante la ley, que debe ser garantizada en democracia”.





Un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que los alcaldes y concejales electos no podrán renunciar a sus cargos antes de que los hayan asumido presentó el senador Alfonso De Urresti, quien dijo que “el concepto de democracia que hoy impera en casi todos los estados democráticos es el que considera como fundamental el derecho a votar y ser elegido, pero también a que, en consecuencia, exista la obligación de ejercer los cargos conferidos”.

Ante la existencia de casos de ediles elegidos en los últimos comicios municipales, que han renunciado a dichos cargos señalando que ahora postularán en las elecciones parlamentarias, el senador por Los Ríos señaló que “con este tipo de acciones no solo se sigue afectando la credibilidad de la actividad política, sino que además se entra en abierta colisión con el espíritu de la legislación vigente y, especialmente, se contrarían los últimos esfuerzos legislativos en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia”.

El parlamentario del PS indicó que “este proyecto parte por asumir que una autoridad electa que desarrolló una campaña electoral, que incluyó propaganda, utilización de recursos y gastos -que serán devueltos de acuerdo a la ley sobre gasto electoral- con el fin de obtener un cargo de elección popular específico, no

puede utilizar esa campaña para obtener posicionamiento político y ciudadano, distorsionando la voluntad popular y el sentido del sistema electoral, cayendo dentro de las figuras que la doctrina jurídica identifica como fraude de ley y abuso del derecho”.

De Urresti enfatizó que “los candidatos electos que renuncian a sus cargos de elección popular, antes de asumirlos, llevan a cabo una suerte de “doble campaña electoral” la cual puede, incluso, ser llevada a cabo en años continuos. Esto tiene consecuencias perversas en materia electoral debido a que se infringen las condiciones de igualdad ante la ley que deben ser garantizadas en democracia”.

Esta moción parlamentaria fue suscrita además por los senadores Carlos Bianchi y Rabindranath Quinteros.

Fuente: [El Ciudadano](#)